

BASES LEGALES DE CONCURSO

“CONCURSO - UNIVERSIDAD DE CHILE VS. COLO COLO” DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 17 de agosto de 2026, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Sebastián Simonetti Vicuña, cédula nacional de identidad N°13.442.409-5, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes (en adelante, “Sodimac”), viene a establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales

Entre las 17:00 horas del 17 de agosto de 2026 hasta las 14:00 horas del 20 de agosto de 2026, Sodimac desarrollará el concurso **“Concurso – Universidad de Chile vs. Colo Colo”**, mediante el cual sorteará 15 entradas dobles para asistir al partido entre **“Universidad de Chile vs. Colo Colo”**, entre todas las personas que participen válidamente. Para participar, los clientes deberán realizar las acciones que se detallan en la cláusula Tercero siguiente. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en Chile continental, que cumplan con el procedimiento dispuesto en las presentes bases legales.

TERCERO: Procedimiento

Para participar en el concurso, los clientes que cumplan con los requisitos dispuestos precedentemente, deberán -durante su vigencia- cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

1. Sigan la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Instagram (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>) o la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>).
2. Comenten la publicación del concurso, la cual será subida a las 17:00 horas del 17 de agosto de 2026, etiquetando a un amigo que le guste el mismo equipo y, respondiendo

en los comentarios a las preguntas: *“¿por qué apoya a la U ante su clásico rival?”* desde su cuenta de Facebook o Instagram.

Realizado este procedimiento, el cliente estará participando en el concurso. Los participantes podrán comentar cuantas veces deseen en Facebook e Instagram; sin embargo, independientemente de la cantidad de comentarios realizados, esto no incrementará sus posibilidades de ganar. Solo se considerará una participación por persona, siempre que cumpla con el procedimiento descrito.

Asimismo, podrán participar en ambas redes sociales, pero solo podrán resultar ganadores en una de ellas.

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Respecto del etiquetado del tercero, el participante garantiza que cuenta con su autorización para efectuar esta acción. Si dichos terceros son menores de edad, garantiza que cuenta con su autorización cuando sus condiciones de madurez lo permitan de acuerdo con la legislación civil, o bien, con la autorización de sus progenitores y/o tutores legales para llevar a cabo la cesión prevista en las presentes bases legales.

En caso de que el comentario contenga imágenes, y el uso de éstas requiera, además, la autorización de terceros (por ejemplo, porque la fotografía ha sido tomada por una persona distinta del participante, o porque en ella aparecen retratadas terceras personas), el participante declara y garantiza que:

- a) Ha informado debidamente a dichos terceros y que cuenta con su autorización para publicar la imagen; y,
- b) En particular, si dichos terceros son menores de edad, o no cuentan con plena capacidad legal, garantiza que cuenta con su autorización cuando la legislación así lo permita, o bien, con la autorización de sus progenitores y/o tutores legales para el uso de su imagen.

CUARTO: Vigencia

Este concurso se realizará desde las 17:00 horas del 17 de agosto de 2026 hasta las 14:00 horas del 20 de agosto de 2026.

QUINTO: Sorteo y Premios

A partir de las 14:00 horas del 20 de agosto 2026, se realizará el sorteo del concurso, a través del cual se elegirá a quince (15) ganadores y a quince (15) suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores en el evento de que caduquen sus derechos al premio o renuncien a este, entre quienes participaron válidamente del concurso. Del total, se elegirán siete (7) ganadores correspondientes a Facebook y ocho (8) a Instagram.

Asimismo, aun cuando los participantes puedan participar en ambas redes sociales, solo podrán resultar ganadores en una de ellas, por lo que, en caso de que un mismo participante sea seleccionado en ambas plataformas, se considerará únicamente el primer resultado obtenido, asignándose su lugar en la otra red al suplente correspondiente.

Cada ganador recibirá una entrada doble para asistir al partido de fútbol “Universidad de Chile vs. Colo Colo”. La ubicación de las entradas corresponderá al sector de Marquesina o Andes, asignándose de manera aleatoria entre los ganadores. El encuentro se disputará el 23 de agosto de 2026 a las 15:00 horas en el Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos, ubicado en Avenida Grecia N° 2001, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana.

Es responsabilidad de cada ganador el costear los gastos de traslado, alojamiento, movilización, alimentación o cualquier otro tipo de gasto que el ganador pudiere incurrir para efectos de materializar el premio. Adicionalmente, en virtud de que el partido es organizado por un tercero, el ganador deberá utilizar, aplicar y/o destinar el premio que reciba al uso y goce que corresponda, conforme a los términos y condiciones que dicho tercero establezca para estos fines.

Atendiendo que el partido depende de una entidad distinta a Sodimac, cualquier reclamo, comentario y/o solicitud que pueda surgir sobre éste (como por ejemplo la suspensión del partido, limitación de aforo u otros), deberá ser dirigida a la entidad organizadora del evento.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio

A partir de las 16:00 horas del 20 de agosto de 2026, se contactará a cada ganador vía mensaje directo de Facebook o Instagram, a la cuenta a través de la cual participaron

en el concurso, dándole aviso de su calidad de ganador y solicitándole su correo electrónico.

Cada ganador tendrá plazo hasta las 10:00 horas del 21 de agosto de 2026, para responder el mensaje directo enviado por Sodimac señalado precedentemente. En caso de obtener respuesta, el premio será enviado al correo electrónico previamente entregado, a partir de las 16:00 horas del 21 de agosto de 2026.

En caso de que alguno de los ganadores no responda al contacto efectuado por Sodimac dentro del plazo señalado, perderá su derecho al premio, y se procederá a contactar a los respectivos suplentes.

SÉPTIMO: Caducidad del premio

Cada ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorga las facilidades necesarias para la publicidad que Sodimac efectúe sobre la entrega del premio y el concurso en general, lo que incluye la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Sodimac. 2) Si los datos proporcionados son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados, o bien, si no se obtiene respuesta de su parte en los intentos por comunicarle su calidad de ganador. 3) Si no reclama o canjea el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior.

En cualquiera de estos casos, el respectivo ganador perderá su derecho al premio y, en su reemplazo, le será entregado al suplente. Si el suplente tampoco cumple con lo establecido en estas bases, Sodimac se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

Atendiendo a que el premio consiste en entradas para un partido en fecha y lugar determinado, en caso de que por circunstancias ajenas a Sodimac existan modificaciones de fecha, lugar, o suspensión del partido, Sodimac podrá cancelar el concurso.

OCTAVO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida

S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Publicidad

El resultado del concurso, con indicación de los ganadores, será publicado en en la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>) e Instagram (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>), a partir del 20 de agosto de 2026.

DÉCIMO: Uso de los datos personales

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del participante en el concurso con otra empresa o entidad, el participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.